



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de junio de 2024
TR. N.º 0279-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de junio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0279-2024-CU-UNALM. - La Molina, 27 de junio de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución EPG N.º 272/2024, de fecha 11 de junio de 2024, se aprobó el Calendario de la Convocatoria Extraordinaria del Concurso de Admisión 2024-II a los Programas de Doctorado en Nutrición e Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Escuela de Posgrado de la UNALM, en el marco de las “Becas en Programas de Doctorado en Alianzas Interinstitucionales” que ofrece PROCENCIA, según se detalla a continuación:

MES	DÍA	ACTIVIDAD
Abril	01	Inicia la Inscripción en el Proceso de Admisión
Octubre	30	Último día para la inscripción en el Proceso de Admisión
Noviembre	01-04	Evaluación y/o Entrevista de los postulantes
	05	Directorio Extraordinario para la aprobación de los ingresantes

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 310, del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.** – Ratificar la Resolución EPG N.º 272/2024 de la Escuela de Posgrado. **ARTÍCULO 2.** – Aprobar el Calendario de la Convocatoria Extraordinaria del Concurso de Admisión 2024-II a los Programas de Doctorado en Nutrición e Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Escuela de Posgrado de la UNALM, en el marco de las “Becas en Programas de Doctorado en Alianzas Interinstitucionales” que ofrece PROCENCIA, según se detalla a continuación:

MES	DÍA	ACTIVIDAD
Abril	01	Inicia la Inscripción en el Proceso de Admisión
Octubre	30	Último día para la inscripción en el Proceso de Admisión
Noviembre	01-04	Evaluación y/o Entrevista de los postulantes
	05	Directorio Extraordinario para la aprobación de los ingresantes

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,VRAC,OCA,EPG